



Raquel Navares
Directora de Pons Compliance



El Compliance en las criptomonedas, un factor necesario para el desarrollo de las nuevas divisas

El auge de las **criptomonedas** trae consigo la aparición de nuevos delitos financieros. Aquí el *compliance* juega un papel clave con el establecimiento de **protocolos de seguridad**. No son muchas todavía las leyes que hay en torno a las monedas virtuales, pero ante el auge ya se han regulado una serie de aspectos que tienen que ver con el **lavado de activos** y otro tipo de delitos para poder asegurar una mayor transparencia y garantía en las operaciones.

Organismos de distintas zonas del mundo han advertido de los **riesgos de invertir en este tipo de activos** debido a su escasa legislación. Por ejemplo, la FED de EEUU, la británica FCE o el mismo BCE. En España la CNMV y el Banco de España también se han pronunciado al respecto y apelan a la prudencia a la hora de **invertir en criptomonedas** por la opacidad, la complejidad y la alta volatilidad de estas divisas. Además, señalan el peligro de la publicidad tan agresiva que usan para captar inversores: la clásica promesa de unos beneficios altos y en un corto plazo de tiempo.

Jerome Powell, presidente de la Reserva Federal de EEUU (Foto: Reuters)

En España la regulación de las criptomonedas se hace a través de la legislación en materia de **prevención de blanqueo de capitales** y de lucha contra el fraude fiscal. El [Real De ...](#)